



DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Número 130

V Legislatura

Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes

Presidencia

Ilmo. Sr. D. Luís Partida Brunete

Celebrada el viernes 17 de marzo de 2000

Orden del día:

1.- *Pregunta de contestación oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Modesto Nolla Estrada, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre el número de viviendas de las adjudicadas en su día en la modalidad de acceso diferido a la propiedad, que han sido entregadas en pleno dominio por el Ivima, desde julio de 1995, previa amortización anticipada del precio por sus titulares.*

PCOC 107/00 RP 866 (V)

2.- *Pregunta de contestación oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Modesto Nolla Estrada, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre número de viviendas adjudicadas en su día en la modalidad de acceso diferido a la propiedad y entregadas en pleno dominio por el Ivima desde julio de 1995, previa amortización anticipada del precio por sus titulares, a las que se ha aplicado por analogía lo dispuesto en el artículo 127.4 del Decreto 2114/68.*

PCOC 108/00 R. 867 (V)

3.- *Comparecencia del Ilmo. Sr. Director Gerente del Instituto de Realojamiento e Integración Social a petición del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al objeto de informar sobre política general y proyectos, para la presente Legislatura, del Ente que dirige.*

C. 183/99 R. 6448 (V)

4.- *Ruegos y Preguntas.*

SUMARIO

- Se abre la sesión a las 10 horas y 7 minutos.
pág. 3883
- Pregunta de contestación oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Modesto Nolla Estrada, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre el número de viviendas de las adjudicadas en su día en la modalidad de acceso diferido a la propiedad, que han sido entregadas en pleno dominio por el Ivima, desde julio de 1995, previa amortización anticipada del precio por sus titulares.**
PCOC 107/00 RP 866 (V)
pág. 3883
- Interviene el Sr. Nolla Estrada, formulando la pregunta.
pág. 3883
- Interviene el Sr. Director Gerente del Ivima, respondiendo la pregunta.
pág. 3883
- Interviene el Sr. Nolla Estrada, agradeciendo y ampliando la información
pág. 3883
- Pregunta de contestación oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Modesto Nolla Estrada, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre número de viviendas adjudicadas en su día en la modalidad de acceso diferido a la propiedad y entregadas en pleno dominio por el Ivima desde julio de 1995, previa amortización anticipada del precio por sus titulares, a las que se ha aplicado por analogía lo dispuesto en el artículo 127.4 del Decreto 2114/68.**
PCOC 108/00 R. 867 (V)
pág. 3883
- Interviene el Sr. Nolla Estrada, formulando la pregunta.
pág. 3883
- Interviene el Sr. Director Gerente del Ivima, respondiendo la pregunta.
pág. 3883-3884
- Intervienen el Sr. Nolla Estrada y el Sr. Director Gerente, ampliando la información
pág. 3884-3885
- Comparecencia del Ilmo. Sr. Director Gerente del Instituto de Realojamiento e Integración Social a petición del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al objeto de informar sobre política general y proyectos, para la presente Legislatura, del Ente que dirige.**
C. 183/99 R. 6448 (V)
pág. 3885
- Interviene la Sra. Moya Nieto, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.
pág. 3885
- Exposición del Sr. Director Gerente del Instituto de Realojamiento e Integración Social.
pág. 3885-3886
- Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. Setién Martínez, la Sra. Moya Nieto y el Sr. Moraga Valiente.
pág. 3886-3890
- Interviene el Sr. Director Gerente, dando respuesta a los Sres. Portavoces.
pág. 3890-3893
- Ruegos y Preguntas.**
pág. 3893
- No hubo ruegos ni preguntas.
pág. 3893
- Se levanta la sesión a las 11 horas y 39 minutos.
pág. 3893

(Se inicia la sesión a las diez horas y treinta y siete minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenos días, Señorías. Vamos a iniciar la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes con el primer punto del Orden del Día.

Pregunta para Contestación Oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Modesto Nolla Estrada, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre el número de viviendas, de las adjudicadas en su día en la modalidad de acceso diferido a la propiedad, que han sido entregadas en pleno dominio por el Ivima, desde julio de 1995, previa amortización anticipada del precio por sus titulares.

PCOC 107/00 RP 866 (V)

Para formular escuetamente la pregunta, tiene la palabra el señor Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, don Modesto Nolla.

El Sr. **NOLLA ESTRADA**: Gracias, señor Presidente. Escuetamente leo el texto literal de la pregunta: ¿Cuál es el número de viviendas, de las adjudicadas en su día en la modalidad de acceso diferido a la propiedad, que han sido entregadas en pleno dominio por el Ivima desde julio de 1995, previa amortización anticipada del precio por sus titulares.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Para contestar a la petición formulada por el Portavoz del Grupo Socialista-Progresistas, tiene la palabra el Director Gerente del Ivima.

El Sr. **DIRECTOR GERENTE DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID** (Franch Ribes): Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. Desde julio del 95 se han escriturado 8.394 viviendas de las de acceso diferido a la propiedad, previa la amortización total del precio por parte de los adjudicatarios.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Director Gerente. Para réplica, tiene la palabra don Modesto Nolla.

El Sr. **NOLLA ESTRADA**: Muchas gracias, señor Presidente, y gracias al señor Gerente por la información. No prolongaré más este punto, solamente

explico el porqué de haber presentado esta pregunta para contestación oral en Comisión, y es que he observado que tarda el Gobierno varios meses en contestar a las preguntas que se formulan por escrito y, ante esa situación, me parece más oportuno pedir la comparecencia en Comisión para dar contestación a estas preguntas en la misma. Nada más; muchas gracias por la información.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Señor Director Gerente, ¿quiere hacer uso de la palabra? (*Denegaciones.*) Gracias. Pasamos al segundo punto del Orden del Día.

Pregunta para Contestación Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. Nolla Estrada, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre número de viviendas adjudicadas en su día en la modalidad de acceso diferido a la propiedad y entregadas en pleno dominio por el Ivima desde julio de 1995, previa amortización anticipada del precio por sus titulares, a las que se ha aplicado por analogía lo dispuesto en el artículo 127 del Decreto 2114/68.

PCPC. 108/00 RP. 867 (V)

Tiene la palabra el señor Nolla.

El Sr. **NOLLA ESTRADA**: Gracias, señor Presidente. Evidentemente, es una pregunta vinculada a la anterior, y consiste en que queremos saber cuál es el número de viviendas adjudicadas en su día en la modalidad de acceso diferido a la propiedad y entregadas en pleno dominio por el Ivima desde julio de 1995, previa amortización anticipada del precio por sus titulares, a las que se ha aplicado por analogía lo dispuesto en el artículo 127.4 del Decreto 2114/68. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Para contestar a la pregunta, tiene la palabra el señor Franch.

El Sr. **DIRECTOR GERENTE DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID** (Franch Ribes): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Nolla, el número de viviendas es el mismo, porque en todas las viviendas de acceso diferido se calcula el precio final aplicando el artículo 127.4 del Decreto 2114/68. Como conocen SS.SS., este Decreto, de alguna forma, sistematizaba la normativa de

vivienda en aquel momento, y el artículo 127 servía para el cálculo de los precios finales de promociones anteriores y de las promociones posteriores que hubiera. Las viviendas de acceso diferido del Ivima son, básicamente, de promociones anteriores al año 1968, por lo que hay que aplicarles el punto 4 de dicho artículo.

Como saben Sus Señorías, el procedimiento de cálculo es: el módulo del año en que se calificaron las viviendas más un cuarto del módulo actual. El cálculo del módulo actual es un poco complejo porque dejó de publicarse en el año 1993, y lo que se hace en la actualidad es aplicar al módulo del año 1993 el índice de los módulos de VPO de los años corrientes.

Me extiendo un poco más en la respuesta para que no parezca que no quiero decir más que el número de viviendas, pero a todas las viviendas de acceso diferido se les aplica el cálculo del punto 4 del artículo 127. En cuanto a las respuestas escritas, trato de dar las respuestas lo más rápidamente posible, pero puede que en algún caso se haya producido alguna demora, y pido disculpas por ello. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Director Gerente. Para réplica, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.

El Sr. **NOLLA ESTRADA**: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Gerente del Ivima, por la información que nos ha facilitado. Para no ser tan escueto como en la pregunta anterior, y dado que el señor Gerente muestra su predisposición a ampliar esa información, quiero manifestar mi sorpresa -sin querer anticipar con esto un debate que quizá sea más procedente en otro momento y bajo otra fórmula parlamentaria- por la aplicación analógica del artículo 127.4 de este Decreto 2114/68, por la sencilla razón -que conoce el señor Gerente- de que este artículo 127 forma parte de la Sección Cuarta de este Decreto, que se refiere a la modalidad de venta de las Viviendas de Protección Oficial en aquel momento, en el año 1968. Además, concretamente en el apartado 4 se dice taxativamente que esta cláusula es de aplicación a las segundas y posteriores transmisiones de las viviendas de protección oficial, siempre que se cumplan una serie de requisitos que después se exponen en ese mismo apartado.

Tengo la impresión de que en estas 8.394 viviendas no se daba el supuesto de que fueran segundas o posteriores transmisiones, sino que

precisamente lo normal, lo habitual es que se tratara de la primera transmisión; es decir, que los adquirentes eran las mismas personas que habían sido adjudicatarias en su día de esa vivienda en el régimen de acceso diferido a la propiedad. Por tanto, no se me alcanza que se pueda aplicar, ni siquiera analógicamente, un precepto que estaba destinado a las segundas y posteriores transmisiones, máxime cuando en el mismo Decreto, la Sección Quinta es la que regula el acceso diferido a la propiedad, y en concreto el artículo 134 establecía que durante la vigencia del contrato de acceso diferido a la propiedad el cesionario, con consentimiento del propietario, podrá cesar en este régimen y adquirir una vivienda en propiedad mediante la entrega en una sola vez de las cantidades que esté obligado a satisfacer, comprendidas en el apartado a) del artículo 132, y subrogándose en las obligaciones contraídas por aquel, como consecuencia del anticipo y préstamos concedidos para la financiación de la vivienda; es decir, que hay un precepto específicamente dirigido a regular estas situaciones y, por tanto, no acabo de entender como se puede aplicar analógicamente otro precepto que estaba destinado a regular otras situaciones radicalmente distintas. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. ¿Quiere hacer uso de la palabra, señor Gerente? (*Asentimiento.*). Tiene la palabra.

El Sr. **DIRECTOR GERENTE DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID** (Franch Ribes): Muchas gracias, señor Presidente. Como dice el señor Nolla, efectivamente, por qué se aplica este artículo u otro sería, un debate distinto; pero sí quisiera comentar que el régimen, la modalidad de acceso diferido a la propiedad ha sido de muy difícil interpretación; existen muchas interpretaciones por los Tribunales de Justicia absolutamente contradictorias, diciendo lo contrario que el anterior: Sin son en alquiler, si son en compraventa es una verdadera locura, y, entonces, los técnicos del Ivima han considerado que la modalidad que debían aplicar era la de la segunda transmisión.

Para que no les parezca un dato exagerado, les aclaro que las viviendas que se transmitieron en el año 99 venían a salir del orden de las 5.875 pesetas/metro cuadrado/mes; es decir, que el precio final de una vivienda podía estar alrededor de las 300.000 ó 350.000 pesetas, de las que se descontaban los pagos previamente efectuados en concepto de amortización,

con lo que, en el momento de la escrituración, la familia debía de pagar entre las 150.000 y las 250.000 pesetas máximo en las viviendas más grandes; es decir, no estamos hablando de cantidades exageradas.

Repito, la modalidad de acceso diferido ha sido una modalidad endiablada -permítaseme la palabra- y cuya interpretación tiene a todo el mundo loco; pero si SS.SS. consideran que es adecuado realizar una sesión sobre la interpretación y obligación de esta modalidad, la prepararemos y la mantendremos. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Director Gerente. Pasamos al tercer punto del Orden del Día.

Comparecencia del Sr. Director General del Instituto de Realojamiento e Integración Social, a petición del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al objeto de informar sobre política general y proyectos para la presente Legislatura del ente que dirige.
C 183/99 R 6448

Para sustanciar la comparecencia, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista-Progresista, señora Moya Nieto.

La Sra. **MOYA NIETO**: Gracias, señor Presidente. Hemos solicitado la inclusión de esta comparecencia que, si es cierto que llevaba ya bastante tiempo formulada, los ritmos y los tiempos de la actividad parlamentaria nos ha impedido la posibilidad de que fuera incluida previamente, y creemos, además que cobra especial actualidad, porque no hace mucho hemos tenido conocimiento por algunos medios de comunicación de esos proyectos o esa política general del IRIS de cara a esta Legislatura con declaraciones del propio Consejero y del propio señor Director Gerente. Entonces, nos gustaría que usted, si es posible, nos informara de manera más detallada sobre cuales son sus objetivos y cuáles son sus proyectos y planes.

Genéricamente, nos gustaría que nos dijera, si llegan a cumplir ustedes ese objetivo -al menos, hemos leído por prensa que era un realojamiento de 1.600 familias-, cuáles son los criterios con los que se va a hacer la distribución geográfica de todas esas familias; sobre todo, qué programas de integración social piensa llevar a cabo el IRIS para que estos realojamientos no produzcan rechazos en aquellos sitios a los que van a ser destinadas estas familias; con qué medios, tanto

materiales como humanos, se piensa contar hasta el año 2003, y qué previsiones de aportación hay por parte de otros organismos, como el Ivima o como la Empresa Municipal de Vivienda, porque, según los datos que se nos dieron, la aportación del propio Instituto en el mes de diciembre de 1999 había sido cero. En general, si es posible, nos gustaría que nos detallara más, puesto que parece ser que está muy claro el objetivo final, cuáles son los medios con que se cuenta para llevar a cabo la política hasta el 2003. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Diputada. Para contestar, tiene la palabra el Director Gerente del Instituto de Realojamiento e Integración Social, don Florencio Martín.

El Sr. **DIRECTOR GERENTE DEL INSTITUTO DE REALOJAMIENTO E INTEGRACIÓN SOCIAL** (Martín Tejedor): Gracias, señor Presidente. Señorías, con mucho gusto comparezco para aclarar algunas de las cuestiones que plantea la Diputada señora Moya. Como ustedes saben, el Instituto de Realojamiento e Integración Social se crea en el año 98 por Ley de esta Asamblea y se adscribe a la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes; es esta Consejería, en definitiva, quien marca la política general del IRIS a lo largo de toda una Legislatura, y le corresponde al Consejo de Administración marcar y orientar las pautas en el plazo de tiempo más breve posible, generalmente en un plazo de tiempo anual.

En efecto, cuando se formula esta pregunta, que es allá por el mes de octubre, tuve la ocasión de contestar por escrito, pero, a veces, las vicisitudes de la vida diaria hacen que no llegue en su momento; por tanto, desde la perspectiva de la Legislatura completa, las operaciones o las líneas marcadas por el Consejo de Gobierno y por la Consejería de Obras Públicas serían, en primer lugar, terminar las operaciones que estaban en curso en aquel momento, algunas de las cuales ya puedo anunciarles que se han terminado, como el realojamiento de las familias de Humanes de Madrid, Mejorada del Campo, Manoteras, Carolinas, Jauja, La Celsa y La Rosilla; se ha terminado la de Humanes de Madrid, la de Mejorada del Campo, la de Manoteras, y felizmente también hemos terminado la de Jauja en el mes de diciembre; en estos momentos estamos con las operaciones de La Celsa y La Rosilla, y, posteriormente, seguiremos con la de Carolinas, como a continuación les voy a explicar con más detenimiento.

En segundo lugar, a lo largo de la Legislatura vamos a seguir realojando a las familias chabolistas del resto de asentamientos dispersos por el conjunto de la Comunidad de Madrid; de tal forma que, al finalizar la Legislatura, haya una reducción significativa del número de familias chabolistas en comparación con las existentes al inicio de esta misma Legislatura.

En tercer lugar, desarrollaremos los acuerdos alcanzados con la Federación de Municipios de Madrid en orden, precisamente, a esa cuestión que usted plantea de los criterios de dispersión o de realojamiento de las familias por el ámbito geográfico de toda la Comunidad; precisamente, este acuerdo con la Federación de Municipios de Madrid se basa en una dispersión en función de la población de cada uno de los municipios, teniendo como referencia el área metropolitana o más concretamente las zonas A, B1 y B2 del Consorcio Regional de Transportes.

En cuarto lugar, abriremos cinco centros de promoción comunitaria; si podemos, alguno más, pero, desde luego, cinco vamos a poder abrir a lo largo de la Legislatura, repartidos por la región en aquellas localidades y distritos del municipio de Madrid donde haya una concentración importante de familias con necesidad de realojamiento o con dificultades para la integración social. Y con esto no sólo me refiero a familias realojadas por el Instituto, sino a familias que necesitan de un apoyo especial para su integración social, aunque hayan sido realojadas por el Ivima, pongamos por caso, por la MV o por cualquier operación de vivienda social.

En quinto lugar, vamos a continuar desarrollando los programas de educación infantil; de escolarización y el consecuente seguimiento y apoyo extraescolar; el programa de promoción de la mujer; de asistencia social; de promoción de la salud; de formación laboral y apoyo al empleo, y de participación, tanto en aquellos barrios que todavía son barrios de tipología especial como en los núcleos chabolistas dispersos por toda la región y que, como recordará, hasta el 1 de enero del 99 no estaban teniendo la atención social que todo madrileño debe tener por parte de los servicios sociales.

Estos objetivos para el año 2000 -si me permite una breve referencia; en todo caso, si usted lo desea, luego se lo amplío- se concretarían en las siguientes operaciones de realojamiento aprobadas por el último Consejo de Administración: Terminar de realojar a las familias de La Rosilla y de La Celsa antes del verano, porque pretendemos que La Celsa y La Rosilla sean asentamientos que hayan pasado a la historia antes del

verano, y que las familias sean realojadas en viviendas dignas; a continuación, procuraremos realojar a las familias de Carolinas, en el distrito de Usera, que son unas familias que viven en chabolas y en unas condiciones verdaderamente lamentables desde hace muchos años, y después iniciaremos el realojamiento de las familias de Pozo del Huevo.

Éstos serían los compromisos más importantes para el año 2000, sin dejar de mencionar casos de especial y urgente necesidad, que precisan un realojamiento, y también el Consejo de Administración nos ha pedido que ejecutemos el realojamiento de esas familias, como es el caso de Las Barranquillas, donde en estos mismos momentos -hoy, viernes- se están produciendo los primeros realojamientos de cinco familias que llevaban viviendo en Las Barranquillas desde hace años, mucho antes de que Las Barranquillas se convirtiera en lo que hoy se ha convertido. A estas familias, como digo, tanto las ONG como los técnicos de Trabajo Social del IRIS nos han pedido que las realojemos con carácter urgente; hoy mismo cinco familias van a tener una nueva vivienda en condiciones dignas. Creo que con esto he contestado. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, don Florencio Martín. Se abre un turno para que los señores Portavoces de los Grupos Parlamentarios puedan fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones. En primer lugar, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, don Julio Setién.

El Sr. **SETIÉN MARTÍNEZ:** Muchas gracias, señor Presidente. Brevemente, para agradecer la información del señor Director Gerente y para felicitarnos y felicitarme por la actitud de su intervención, que tiene bastante poco que ver con otra que pudimos escuchar ayer sobre un asunto similar, porque, desde luego, los realojamientos no se deben hacer contra los Ayuntamientos, ni se puede dar la impresión de que la Comunidad de Madrid tiene una especie de batalla abierta con los Ayuntamientos en el terreno de los realojos; lo que tiene que haber es una desconcentración de las operaciones de realojo, de manera que realmente puedan ser asumidas de forma equitativa en el conjunto de la Comunidad y no solamente en aquellos Ayuntamientos que por efecto de una determinada política de vivienda tengan más suelo para vivienda social etcétera, sino que realmente puedan establecerse condiciones de integración social

en el conjunto de la Comunidad de Madrid.

En ese terreno es en el que yo creo que debe trabajarse desde el Gobierno y desde los Ayuntamientos, y nosotros, desde luego, en ese terreno vamos a tener una posición absolutamente integradora, como es natural, y absolutamente firme también en el sentido de poner por delante la equidad en la operación; la equidad y la participación de los colectivos sociales y de los Ayuntamientos, porque, de lo contrario, estas operaciones pueden dar lugar, como ha ocurrido de hecho alguna vez, a auténticos conflictos que no tienen por qué ocurrir y que hay que prever para que no sucedan desde mucho antes incluso de realizar la operación. Nada más; muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Setién. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, tiene la palabra la señora Moya.

La Sra. **MOYA NIETO**: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero agradecer al señor Director Gerente la información que nos ha suministrado, aunque le pediremos que nos concrete o nos detalle algunas cuestiones más, si es que es posible.

Lo que queremos es que su comparecencia hoy aquí sirva en cierta forma para que reflexionemos sobre cuál está siendo realmente la política de integración social de este Instituto. Y es que nos da la impresión sinceramente de que los realojamientos se están produciendo por criterios en muchos casos meramente económicos y de mercado, lo que, lógicamente, lleva a la concentración de las familias realojadas en las mismas zonas, que son aquellas en las que las viviendas tienen un precio más barato.

Asimismo, nos gustaría que nos dijera, si es posible, cuáles son los criterios que sigue el IRIS para considerar que una zona está saturada, porque tenemos datos según los que, por ejemplo, se han considerado saturados determinados distritos como Villaverde o Carabanchel, por poner un ejemplo, y no se considera saturado Vallecas, cuando es una de las zonas que sufre con mayor incidencia este problema. Entonces, si es posible, nos gustaría que nos hiciera una aclaración al respecto.

En todo caso, según los datos publicados, los realojos se están concentrando fundamentalmente en los municipios del sur y del Corredor de la Comunidad, con lo cual no entendemos demasiado el reparto equitativo al que se ha hecho referencia por parte del Consejo de Gobierno, porque este reparto equitativo

nos parece que está recayendo precisamente en Ayuntamientos que no están gobernados por el Partido Popular, y no quiero suscitar aquí una polémica al respecto, pero que es que las cifras cantan y los hechos son contundentes. De las familias que hay ya realojadas, según los datos que tenemos -si estamos en un error, esperamos que el señor Director Gerente nos pueda sacar de él-, más del 34 por ciento de las familias lo están en municipios que no están gobernados por el Partido Popular; menos de un 10 por ciento están en esos otros Ayuntamientos. Por poner ejemplos comparativos, Leganés y Parla cuentan con un 48 por ciento y un 46 por ciento respectivamente de familias realojadas, mientras Las Rozas o Majadahonda cuentan con cero. Es decir, dónde está ese reparto equitativo y cómo nos podemos sorprender de que los Ayuntamientos estén pidiendo que se sea escrupuloso y se cumpla a rajatabla ese acuerdo al que se llegó con la Federación de Municipios.

Hay una cuestión que nos parece también grave y es que nos tememos que se está confundiendo el hecho de dar una vivienda digna con integrar. Podemos estar cayendo en el error de confundir realojamiento con integración social; nos parece que la integración social es otra cosa distinta a la que -sentimos decirlo- se está haciendo en la realidad. Creemos que para que realmente haya una integración social tiene que haber un trabajo previo con los Ayuntamientos, con las asociaciones vecinales, etcétera, con la sociedad; es decir, con aquellas entidades que tienen una responsabilidad directa en las zonas que van a recibir a esas familias. Una vez que se haya realizado este trabajo previo, se debe proceder al realojamiento, y después se debe continuar con programas de integración, en colaboración con esas mismas entidades que han estado ayudando a hacer ese trabajo previo. Aquí es donde creemos que está fallando precisamente el IRIS.

En este sentido, nos parece ejemplar el funcionamiento del Ayuntamiento de Getafe, con el cual el Instituto firmó un acuerdo en el que primero se hizo un trabajo previo, con un estudio de barrio en el que se estudiaron las características sociales y equipamientos, en colaboración con las asociaciones de vecinos, con equipos realmente especializados; después, se procedió al realojo, y, posteriormente, se llevó a cabo ese programa de integración que se había elaborado en base a los estudios previos. La consecuencia: esas familias están realojadas hoy, perfectamente integradas, y sin plantear problemas importantes en ese municipio. Por tanto, creo que ese

ejemplo es el que debe seguir este Instituto, y es el que debe hacer en los otros Ayuntamientos.

Nos parece que el gran problema es que no hay un programa de integración social concreto en todos esos Ayuntamientos en los que se están produciendo últimamente realojos. No sabemos si es por falta de personal cualificado en el Instituto o si se trata de falta de voluntad política de llevar a cabo realmente esa integración social en todo su sentido. Lo que no podemos hacer, desde luego, es quedarnos en el mero traslado de familias, cambiar a las familias de un lugar a otro, sin que se hayan llevado a cabo los trabajos sociales correspondientes.

Por tanto, yo creo que los problemas con los Ayuntamientos, que son de actualidad -ayer mismo, sin ir más lejos, aparecían en los medios de comunicación-, se deben a unas cuestiones fundamentales: ellos exigen -y creemos que con razón- un reparto equitativo, y vuelvo a hacer referencia a las cifras que he dado antes; exigen -creemos también que con razón- acuerdos previos que comprometan al IRIS en la labor de integración, con aportación de medios materiales y humanos. Sabe usted que siempre hemos dicho que lo fundamental es que estos Ayuntamientos cuenten con ayudas para poder llevar a cabo esta labor, porque en muchos casos los municipios que reciben más familias son los que tienen menos medios y los que más dinero están gastando, y no les llegan los recursos para atender a estas nuevas familias que les llegan. Pero, sobre todo, creo que los Ayuntamientos exigen algo fundamental: que no se realoje a las familias sin su conocimiento, que es algo que está ocurriendo ahora mismo, con lo cual se van a suscitar los problemas. Nosotros nos preguntamos con qué autoridad se puede pedir a los Ayuntamientos, a los Alcaldes, que asuman las responsabilidades que les corresponden, y que sean progresistas, cuando es la propia Comunidad la que no está realizando el trabajo social previo para evitar el rechazo, y la que no está avisando previamente a los Ayuntamientos de que va a recibir un determinado número de familias.

Por otra parte, no sé si es el lugar adecuado para decirlo, pero quiero manifestar que, ayer, hemos leído con sorpresa algunas declaraciones un tanto despectivas del señor Consejero de Obras Públicas respecto a algunos Alcaldes de esta Comunidad, a los que, precisamente, no se les puede tachar de insolidarios porque son, justamente, los Alcaldes de los Ayuntamientos que tienen un mayor número de familias realojadas. Esto es, a todas luces, injusto, por no utilizar algún otro calificativo que podría ser quizá

más fuerte. Ante este talante y esta actitud de despreciar el trabajo social y de dar solamente validez a la velocidad en los realojos, y proceder a desmantelamientos y traslados, sin una política social concreta, uno llega a preguntarse qué papel están jugando detrás las posibles operaciones urbanísticas que hay en el desmantelamiento de estos poblados para las que los núcleos chabolistas de estos poblados suponen un muchas ocasiones un obstáculo. Entonces, una de dos: o hay intereses urbanísticos determinados, o estamos confundiendo la velocidad con el tocino; la velocidad en el realojamiento con la integración social.

Para finalizar, simplemente tenemos que decir que estamos de acuerdo con unas declaraciones que leímos ayer del señor Presidente de la Comunidad, don Alberto Ruiz-Gallardón, en las que decía que la integración no es cambiar chabolas de hojalata o cartón por chabolas de hormigón. Hasta ahí, totalmente de acuerdo. Pero sí queremos añadir algo, y queremos transmitírselo a usted, que es que la integración tampoco se cambiar chabolas de hojalata por viviendas de altura. La integración consiste en hacer todo ese trabajo social que le exigimos desde este Grupo, que es exactamente lo que creemos que no está haciendo en este momento el Instituto de Realojamiento.

Por tanto, ofrecemos nuestra total colaboración para negociar con esos Ayuntamientos, para llegar a acuerdos, porque, si estamos hablando de realojar a 1.600 familias -al menos, ésas eran las declaraciones que se hacían- en estos próximos cuatro años, hasta ahora hoy solamente firmado un acuerdo con unas 200 familias -no sé si ésta es exactamente la cifra porque estoy hablando de memoria-, y habrá que hablar otra vez con los Ayuntamientos, habrá que negociar con ellos. Queda un proceso de cuatro años, que es importante; probablemente, duro, y en el que habrá que llegar a acuerdos, y en donde se tendrán que dar los medios necesarios para acabar con este grave problema que tenemos en nuestra Comunidad, que supone, desde luego, que aquí también tenemos el Tercer Mundo. En ese sentido, pueden contar con todo nuestro apoyo y nuestra colaboración; pero nos gustaría que se cambiara la actitud y el talante del Instituto. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Álvaro Moraga.

El Sr. **MORAGA VALIENTE**: Gracias, señor Presidente. Buenos días a todos los presentes.

Quiero agradecer en mi intervención la presencia del señor Director Gerente del IRIS, don Florencio Martín; agradecer, asimismo, la información que nos ha facilitado, y, por sistematizar, quisiera decir a modo de preámbulo lo siguiente: en primer lugar, insisto que reiteramos desde el Partido Popular nuestro compromiso por la dignidad e integración de las personas más desfavorecidas, lo hemos venido diciendo insistentemente con ocasión de este tipo de comparencias, quizás a través, fundamentalmente, de las comparencias de algunos Consejeros o de algunas Consejerías con un mayor marcado acento social.

En segundo lugar, tengo que decir que, desde nuestra perspectiva del Partido Popular, constato una evidencia si afirmo que el Partido Popular está absolutamente sensibilizado con los sectores que sobreviven en los límites de la pobreza y dignidad humanos, y que, en este sentido, se trata fundamentalmente, al margen del sesgo político que cada cual le quiera dar, y éste es el nudo gordiano de la cuestión que aquí debatimos, de favorecer políticas de viviendas orientadas hacia el realojamiento de quienes viven en situaciones de marginación social, y es aquí fundamentalmente donde tenemos que incidir. Asimismo, también se trata de evitar la creación de guetos y la creación de focos marginales; éste es principalmente, digamos, el sitio donde fundamentalmente se tiene que poner el acento, al margen del sesgo político que cada uno de los Grupos aquí presentes le quiera dar a esta cuestión.

En tercer lugar, quisiéramos subrayar la voluntad decidida y nuestro compromiso, que no es nuevo, de erradicar el chabolismo; es decir, no tenemos nada más que remitirnos a los datos incontrovertibles que se arrojan desde la gestión del Gobierno Regional del Partido Popular desde la Legislatura pasada; digo que los datos nos avalan, y quiero subrayar -el señor Director Gerente ha hecho alguna sucinta mención de ello- que entre el año 95 y el 98, en la IV Legislatura, en los tres primeros años de la Legislatura pasada, a través del Consorcio de Población Marginada, insisto, en poco más de tres años, se invirtieron más de 2.600 millones de pesetas, duplicándose las familias realojadas al año respecto de la última Legislatura precedente que fue gestionada por el Partido Socialista, y quiero recordar que también en ese período se erradicó el chabolismo censado en Madrid hasta el año 1986.

Quiero recordar también -insisto, los datos nos avalan- que en octubre del 98 se terminó

definitivamente con el desmantelamiento del poblado de San Fermín, y posteriormente, en un año, tras la creación del IRIS, se eliminaron 22 poblados chabolistas muy significativos; así, de memoria cito, por ejemplo, el del distrito de La Latina, San Blas, Carabanchel, Tetuán, Usera, etcétera, así hasta 22.

Quiero recordar también que se invirtieron casi 13.000 millones de pesetas en adquisición de viviendas y programas para erradicar el chabolismo, que en porcentaje comparativo significaba un 56 por ciento más de lo que se hizo en el período precedente en la Legislatura anterior, en la III Legislatura. Quiero recordar también que se produjeron 1.400 realojamientos de chabolistas, a una media de 275 por año, lo que vino a representar un 47 por ciento de incremento respecto de la Legislatura precedente.

Quiero recordar algo importante que se ha mencionado aquí, y es que en el año 1999 se comenzaron los trabajos para desmantelar dos de los focos principales del tráfico de drogas, por todos conocidos; me estoy refiriendo a los asentamientos chabolistas de La Celsa y La Rosilla, que afectan, como ustedes saben, a 95 y 133 familias, respectivamente.

Una vez dicho esto, y para finalizar, quisiera subrayar algo que, bajo mi punto de vista, es absolutamente sustancial cuando hablamos de los objetivos que se marca el IRIS. En ese sentido, quiero afirmar la decidida voluntad del Gobierno regional -que nuestro Grupo, por supuesto, apoya y sustenta- en el sentido de seguir haciendo frente al problema real de marcada trascendencia, por otra parte, social y de convivencia, como es el que nos ocupa, siempre en coordinación -esto lo ha reiterado el Presidente de la Comunidad, y se ha reiterado a través de las distintas Consejerías, por parte del Consejero de Obras Públicas y por parte de la Consejera de Servicios Sociales-, en coordinación, repito, con los Ayuntamientos y la Consejería de Servicios Sociales para llevar a buen puerto estos objetivos que el Partido Popular se ha marcado; siempre, desde el convencimiento de que el IRIS deberá seguir siendo un instrumento idóneo, a través del cual se deberá seguir incidiendo en buscar soluciones para el fenómeno del chabolismo y de la exclusión social de las familias que viven en las condiciones a las que nos estamos refiriendo.

Queremos reiterarnos, por tanto, en que desde el Partido Popular, desde el Gobierno regional, insisto, que nosotros apoyamos, en nuestro compromiso de ir más allá ofreciendo además, junto a la vivienda, atención social, educativa, formativa laboral, para, así,

de un modo integral, favorecer el horizonte de quienes viven situaciones límites de infravivienda.

Por otra parte, queremos subrayar también el objetivo, o reiteramos el objetivo de concluir el desmantelamiento que he mencionado antes de La Celsa y La Rosilla, al objeto de realojar a las familias que antes mencionaba. También quiero recordar que era un objetivo de nuestro programa electoral la construcción de un centro de formación en los terrenos de La Celsa para el que el Gobierno regional, en principio, tiene previsto invertir en torno a 1.900 millones de pesetas. Por tanto, el asunto sustancial, fundamentalmente, es favorecer la integración social de quien vive en situaciones de extrema pobreza, necesidad o de infravivienda, y favorecer el realojamiento de todas estas personas, con independencia del debate que quizá pretenda suscitarse al buscar un sesgo político a algo que, con independencia de este sesgo político, tiene que darse una solución por parte de la Comunidad, por parte de los Ayuntamientos, por parte de todas las Consejerías, de la mejor manera, a ser posible un modo consensuado, insisto, al margen de las zonas donde se realizan estos realojamientos. Nada más; muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Para contestar a las distintas cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, tiene la palabra el señor Director Gerente del Instituto de Realojamiento.

El Sr. **DIRECTOR GERENTE DEL INSTITUTO DE REALOJAMIENTO E INTEGRACIÓN SOCIAL** (Martín Tejedor): Gracias, señor Presidente. Con mucho gusto paso a contestar las distintas cuestiones planteadas por la señora Nolla, en primer lugar, sobre los criterios seguidos para el realojamiento de las familias en viviendas. Los criterios que se han venido siguiendo en el realojamiento de las familias chabolistas en viviendas dignas, en ningún caso podemos calificarlos de criterios exclusivamente económicos.

Para ello, le apporto los siguientes datos: en el año 1996, cuando todavía la política de realojamientos estaba configurada por el anterior organismo - organismo que estaba, como usted sabe, participado por el Ayuntamiento, la Comunidad y la Delegación del Gobierno o la Administración central- se adquirieron dos viviendas en dos municipios fuera de Madrid, es decir, Madrid más dos municipios de la región; en el

año 1997, una vivienda en un municipio; en el año 1998, 17 viviendas en dos municipios; y en el año 1999, que podríamos decir que es el primer año en el que el IRIS tiene vida propia y en el que la responsabilidad recae exclusivamente en la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, adquirimos 108 viviendas en 20 municipios.

Un gráfico nos permitiría ver con toda precisión que son todos los municipios de la región, 20 -municipios del norte, del sur, del este y del oeste-, los que se hacen recepcionarios de familias que vivían en núcleos chabolistas; en núcleos chabolistas, tengo que matizarlo, que no sólo eran de Madrid capital, sino también de municipios como, cabe recordar, San Fernando de Henares, Alcalá de Henares, Mejorada, Humanes, etcétera.

Estos criterios se refuerzan aun más si hacemos un breve seguimiento del Convenio firmado el 28 de julio con la Federación de Municipios para equilibrar el reparto por todos los municipios de la región. Si tomamos, a modo de ejemplo, una serie de municipios del sur, como podrían ser, por ejemplo, Fuenlabrada, Móstoles, Alcorcón o Parla, el total de las familias a realojar, de acuerdo con el convenio, que, insisto, era un criterio el de población aceptado por todos, le corresponderían realojar 320 viviendas en esos municipios. Las realojadas a fecha 21 de julio de 1999 eran 32, es decir, justo el 10 por ciento del total de las viviendas que le corresponderían a esos municipios. Al día de hoy hemos realojado en esos municipios 82 familias, es decir, el 26 por ciento del total de las familias que cabría realojar hasta alcanzar la cuota marcada en el convenio, y, por tanto, quedaría un 74 por ciento.

Si nos vamos a los municipios llamados del norte, cito: Collado Villalba, Majadahonda, Pozuelo, Villanueva de la Cañada, Boadilla, Villaviciosa de Odón. El total de las familias a realojar, según convenio, serían 138. Las familias realojadas a fecha de la firma del convenio han sido 3, lo cual significaba el 2,2 por ciento, frente, recuerdo, al 10 por ciento en los otros municipios. Al día de hoy hemos realojado el 16 por ciento, por tanto, hemos subido casi 14 puntos, quedando todavía mucho, un 84 por ciento.

Lo que quiero significar con ello es que la diferencia entre unos municipios y otros se reduce, precisamente, como consecuencia del acuerdo, creo yo, alcanzado con la Federación de Municipios, y eso es una exigencia, para el propio Instituto, para buscar viviendas en el mercado inmobiliario, allá donde las haya, sin atenernos a criterios de tipo económico

exclusivamente, sino a criterios de reparto equitativo, por toda la Comunidad. ¿Cuál podría ser el peso al día de hoy, por ejemplo, de las familias realojadas en relación con la población que vive en cada uno de los municipios? Por ejemplo, por destacarle los seis, siete municipios donde el peso es menor, el municipio que tiene menos familias realojadas con una familia por cada 17.000 es San Sebastián de los Reyes; le sigue Móstoles, con una familia por cada 14.000 -¡fíjense, una familia chabolista por cada 14.000 familias en Móstoles o 17.000 en San Sebastián de los Reyes!-. Le sigue, a continuación, Pozuelo de Alarcón, con una familia por cada 5.000; le sigue Villaviciosa de Odón, con una familia por cada 4.700; Fuenlabrada con una familia por cada 4.600; Alcorcón, con una familia por cada 3.000; y Valdemoro, con una familia por cada 3.200. Entre las que menos familias realojadas tienen y, por tanto, más peso tienen las familias gitanas, nos encontramos con Humanes y Mejorada del Campo y, desde luego, el citado en múltiples ocasiones municipio de Tres Cantos, que tiene una familia por cada 646 familias del conjunto del municipio; Mejorada del Campo, con una familia por cada 839 y Humanes, de Madrid, con una familia por cada 334.

Estos municipios coincide que, además, han suscrito convenio con el IRIS para el realojamiento de la población marginada y también para -y con eso pasaría a la segunda parte- hacer un trabajo previo, durante y posterior al realojamiento. Tal vez -me alegra que lo haya citado usted- sea un ejemplo a seguir lo que se ha hecho con el Ayuntamiento de Getafe. Efectivamente, desde el 27 de mayo de 1998, cuando todavía existía el anterior organismo, vimos la conveniencia de trabajar con ese municipio para que las familias realojadas, tanto por el Ivima como las que iba a realojar el IRIS, encontraran un clima lo más adecuado posible a su integración; y ya, el 17 de junio del 98, el área social de este Ayuntamiento de Getafe tuvo las primeras conversaciones con el IRIS para ver cómo podíamos abordar el acogimiento de estas familias cuando fueran realojadas. El 24 de junio se llevó a cabo el borrador casi definitivo de un convenio que nos permitiera trabajar conjuntamente. Entre los meses de octubre del 98 a enero del 99 se efectuó una investigación previa a la composición de las familias que ya vivían en Getafe norte, así como un estudio exhaustivo con propuestas de cómo debíamos trabajar con la población una vez que fuera realojada, con todas las familias realojadas en viviendas públicas, no sólo con las del IRIS, insisto. En febrero disponíamos de esos resultados, y creo recordar que en una reunión del

día 12 de febrero con los responsables del Ayuntamiento de Getafe nos felicitamos todos de que pudiéramos trabajar antes de que fueran las familias, para que cuando llegaran tuvieran la acogida adecuada y pudiéramos desarrollar después actividades conjuntas con familias realojadas y con el conjunto de la población.

Por eso, el Consejo de Administración del IRIS aprobó el día 1 de marzo el convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Getafe; un convenio de colaboración para la integración de estas familias realojadas por el IRIS, insisto, y por el Ivima. Así, pudimos iniciar las obras de acondicionamiento de un local en ese municipio. Por parte del Ayuntamiento de Getafe se adquirió el compromiso de contratar a varios trabajadores, que lo hizo, efectivamente, con el apoyo también y financiación de la Consejería de Servicios Sociales, y firmamos el convenio al día siguiente de ser aprobado por el Pleno el 10 de junio; es decir, firmamos el convenio el 11 de junio del 99. Desde entonces hemos venido desarrollando toda una serie de proyectos con el Ayuntamiento de Getafe en el centro de promoción comunitaria que abrió el Instituto el día 18 de octubre, y pensamos que es el camino iniciado en colaboración con este Ayuntamiento y es el camino que debemos de seguir con otros; en concreto, también lo estamos siguiendo con el Ayuntamiento de Leganés, y estamos con el de Alcalá de Henares en estos momentos y, desde luego, con el de Madrid.

Espero no extenderme demasiado, pero, respecto de la tercera pregunta que usted formula sobre su preocupación de que se realoje a las familias sin el apoyo social, sin el desarrollo de una serie de actividades de tipo social, permítame que le dé algunos rasgos de los grandes programas que desarrolla el IRIS con familias, desde que están en las chabolas a aquellas que están también viviendo en barrios de tipología especial y, desde luego, con las familias ya realojadas en pisos. En el curso que estamos actualmente, 99/00, el número de menores matriculados por el IRIS fue de 879, lo cual ha significado un aumento en el número de estos niños, debido, precisamente, al trabajo realizado con las familias, tanto las que residen en chabolas como las que viven en las viviendas de tipología especial.

Hemos conseguido algo que nos parecía un reto, y que tal vez estemos a punto de conseguir, y es una distribución por los colegios lo menos concentrada posible, de tal manera que evitemos que algunos colegios queden estigmatizados como colegios sólo para gitanos. Le doy una cifra de los últimos tres

cursos escolares -97/98, 98/99 y el actual 99/00-: en el 97/98, con menos niños matriculados, los teníamos matriculados en 57 colegios; en el 98/99, en 87; en el 99/00 actual, en 88, uno más.

Me voy a referir ahora al abandono escolar. Durante el curso 99/00 el abandono escolar ha disminuido, de 306 menores que abandonaron la escolarización en el curso 98/99, a 190. El abandono escolar sigue siendo un tema preocupante para nosotros porque, como ustedes saben, la mayoría de los niños con los que trabajamos son de etnia gitana, y estos niños, por sus costumbres, que a veces se traducen en la obligación de trabajar a temprana edad, de casarse y cuidar a sus hijos, etcétera, abandonan la escuela hacia los 13 ó 14 años; esta cifra ha disminuido de 306 a 190. Si nos remontamos al curso 96/97 no eran 306, eran 338. Por tanto, que cada vez haya menos abandono es un tema preocupante. Siendo realista, yo diría también que un objetivo sería conseguir que, en vez de abandonar la escuela a los 13 años, la abandonen a los 14 o a los 15; es decir, que cada vez permanezcan más tiempo dentro del ámbito escolar.

Por darle nada más que unas pinceladas, me voy a referir a otro programa que desarrolla el IRIS: trabajo social. Sólo los asuntos atendidos en la sede central en el año 1999 representaron más de 4.000 atenciones a distintas familias, de las que casi la mitad -1.839-, el 44,8 por ciento, fueron por problemas económicos, lo que nos indica una vez más -y en este sentido tengo que agradecer las palabras del señor Moraga en cuanto a que estamos trabajando con las familias del sector más empobrecido, límite- que la preocupación de estas familias es cómo pagar el alquiler o cómo llegar a fin de mes para alimentar a sus hijos.

Como es lógico, en segundo lugar, el problema que hemos atendido, desde el punto de vista social, era la adjudicación de la vivienda y problemas relacionados con los contratos de vivienda. En tercer lugar, la atención personal por problemas fundamentalmente de mujeres con cargas no compartidas, problemas íntimos dentro del ámbito familiar, etcétera.

El Ingreso Madrileño de Integración. Hemos hecho el seguimiento de 126 familias. En pensiones, a 31 de diciembre de 1999, estamos consiguiendo que 188 personas pudieran ser pensionistas por jubilación, invalidez o no contributivas.

Por darle otro dato, quiero decirle que hemos hecho actividades relacionadas con la salud, el deporte, la promoción de la mujer gitana en las que han

participado 2.577 personas.

Como antes les indicaba, desde que se inicia el Consorcio en el año 1986, no habían tenido atención social aquellos núcleos chabolistas no censados por el anterior organismo, hasta que el 1 de enero de 1999 volvimos a retomar esa atención porque nos parecía de justicia que por estar censados tenían unos derechos y los no censados carecían de esos derechos; desde un punto de vista social, tendrían los mismos derechos a ir a la escuela, a la atención sanitaria, a la formación profesional, a todo; sin embargo, como digo, hasta el año 1999, se les había privado de estos derechos. Hemos atendido a 819 familias que viven en núcleos chabolistas, que representan una población de 2.992 personas. En el curso 99/00 hemos matriculado a 810 menores, de un total de 888 que están en edad escolar, lo que representa el 91 por ciento del total. Este dato es importante, por cuanto representa un incremento sobre los 513 menores que estaban escolarizados en el curso anterior, 98/99, donde el IRIS todavía no intervenía. También hemos conseguido que la distribución de estos menores por colegios se incremente con la matriculación en colegios privados concertados -otro reto que también se nos apuntó en algún momento: debíamos conseguir que no sólo fueran a colegios públicos, sino también a privados concertados-. Pues bien, este curso, del total de 99 colegios en los que tenemos matriculados a menores de núcleos chabolistas, 64 son públicos y 35 son privados.

Por terminar, como última pincelada, en acciones formativas y de orientación encaminadas a la búsqueda de empleo, en seguimientos itinerarios de inserción, a conseguir, en definitiva, que la población chabolista gitana, sobre todo los más jóvenes, entren un poco por el camino de la normalización en su vida laboral, queremos decirles que hemos desarrollado cursos y actividades formativas, en los que han participado 154 personas y hemos conseguido empleo para doce de estas personas que han participado en ellas.

Finalmente, en cuanto a la pregunta o tal vez la queja -que la hemos escuchado en alguna otra ocasión- de que se realoja a las familias sin el conocimiento de los alcaldes de los distintos municipios, tengo que decir lo siguiente: el marco de trabajo del IRIS, respecto de la distribución territorial por los distintos municipios, es el acuerdo firmado con la Federación de Municipios -acuerdo que me consta que lo conocen todos los alcaldes-, de tal forma que al municipio "equis" le tocan doce; al otro, catorce, al otro, diez y al otro ocho.

Es cierto que no avisamos de donde estamos

comprando una vivienda, porque la estamos comprando en todos los sitios. El año pasado inspeccionamos cerca de mil viviendas repartidas por todos los municipios en los que compramos esas 108 viviendas, pero en el momento en el que se produce el realojamiento, en el mismo momento, enviamos un informe social, sintético, de la composición familiar, los rasgos más significativos de esa familia, los problemas que tiene y qué necesidades tiene de seguimiento por parte de los servicios sociales municipales; en el mismo momento en el que firmamos el contrato con esa familia; es decir, que el expediente en donde va el contrato de la familia lleva una carta dirigida a los servicios sociales del municipio donde va a ser realojado diciéndole: se va a realojar a esta familia con estas características.

En alguna ocasión se nos ha pedido que avisemos antes, y antes que técnicamente es imposible, porque sabemos cuando vamos a realojar a la familia a veces horas antes de que se produzca, dado que se trata de tener en cuenta algo que a veces se nos olvida, incluso a nosotros mismos: tener en cuenta la voluntad de la propia familia de dónde quiere ser realojada. No es que yo distribuya a las familias gitanas como si fueran -permítanme la expresión- bidones de aceite tóxico; con un carácter equitativo, mimético o rígido: a tí te tocan 11; al otro, 12, etcétera. No; hay que contar con la voluntad de las familias para ver donde pueden ser realojadas, teniendo en cuenta múltiples factores,

como que tengan o no contrarios en esa zona; que tengan familiares o no; que la familia se adapte a sus condiciones, etcétera.

Por tanto, sí que le puedo asegurar que, en el momento en el que son realojadas todas las familias gitanas se le comunica por escrito oficialmente al Ayuntamiento, y en ese escrito, además, se pone a disposición de los trabajadores sociales del IRIS para que puedan hacer un seguimiento en coordinación con los servicios sociales de ese municipio. Perdónenme por la extensión. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Director Gerente. Lo que ha dicho consta en acta y va a ser de gran utilidad para los señores Portavoces que han intervenido hoy en esta Comisión. Finalizado el tercer punto del Orden del Día, pasamos al cuarto:

Ruegos y preguntas.

¿Hay algún ruego o alguna pregunta? (*Denegaciones.*). En ese caso, se levanta la sesión.

(*Eran las once horas y treinta y nueve minutos.*)

Dirección de Análisis y Documentación

Sección de BOA y Publicaciones

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 ! 28018 MADRID Teléfono: 91.779.95.00

TARIFAS VIGENTES:

B.O.A.M.	Suscripción anual	9.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
D.S.A.M.	Suscripción anual	13.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA (BOA ! D.S.)		18.700 Pts.	

FORMA DE PAGO:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a c/c núm. 6400002198, Sucursal 1016, de Caja Madrid, C/ San Bernardo, 58.

SUSCRIPCIONES: Condiciones generales:

1. La suscripción es anual. El período de suscripciones finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro del trimestre
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se haya recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renueve la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La administración del Boletín puede modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que, tendrá efectos para los abonados dados de alta, a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social: CIF/NIF:
 Domicilio: Núm.: Distrito postal:
 Ciudad: Teléfono: Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL BOAM DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de _____ y hasta el 31 de diciembre de 19__ a cuyo efecto les remito la cantidad de _____ Pts. mediante: Giro postal Talón nominativo Transferencia bancaria a la Cta. Cte. citada.

_____, _____ de _____ de 19__

FIRMA